


ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 071-2022-MDY

Yanahuara, 15 de julio de 2022


EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA:

POR CUANTO:




El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 013-2022-MDY de fecha 15 de julio de 2022 se trató: la propuesta de declaratoria de necesidad por interés público de la conformación de la comisión a nivel administrativo para las actividades por conmemorarse el 482° aniversario de fundación de la ciudad de Arequipa en el distrito de Yanahuara y del mismo modo, la conformación de la comisión a nivel administrativo por conmemorarse el 152° aniversario del Distrito de Yanahuara, y;


CONSIDERANDO:



Que, conforme lo prevé el artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que, según lo denotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por Ley N° 31433, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, modificada con Decreto Legislativo N° 1272, en el sub numeral 1.1 del numeral 1 del artículo IV de su Título Preliminar erige que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;




Que, estando a lo expuesto, y en observancia de lo preceptuado por los artículos 73° y 81° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de aprobación del acta emitió el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la declaratoria de interés para la conformación de la **COMISIÓN MUNICIPAL DE FESTEJOS - 2022 POR CONMEMORARSE EL 482° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA EN EL DISTRITO DE YANAHUARA.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la declaratoria de interés para la conformación de la **COMISIÓN MUNICIPAL DE FESTEJOS - 2022 POR CONMEMORARSE EL 152° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE YANAHUARA.**



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Económico Local emitir el acto resolutorio que conforme las comisiones a nivel administrativo y coadyuven a la ejecución del presente Acuerdo de Concejo Municipal.



YANAHUARA
TRABAJANDO HACIA EL BICENTENARIO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA**

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaría General su notificación y archivo conforme a ley y a la Unidad de Informática la publicación del presente dispositivo en el portal institucional (www.muniyanahuara.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



YANAHUARA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

Abog. Alejandro Agustín Maldonado Gutiérrez
JEFE DE OFICINA

YANAHUARA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA
ALCALDIA

Dr. Roger Anghelo Huerta Presbitero
ALCALDE



C.C.
ALCALDIA
GERENCIA MUNICIPAL
GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
UNIDAD DE INFORMATICA
OCI
ARCHIVO.